

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN****6952**

Anuncio de trámite de información pública del Borrador del Proyecto de Decreto por el cual se aprueba el Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Pebre Bord de Mallorca – Pimentón de Mallorca y se regula el Consejo Regulador

De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares; el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Resolución de la Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de julio de 2020, se abre un plazo de información pública del borrador del Proyecto de Decreto por el cual se aprueba el Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Pebre Bord de Mallorca – Pimentón de Mallorca y se regula el Consejo Regulador.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se puede consultar el Proyecto, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, 30 de julio de 2020

El secretario general

Jorge Sánchez Fernández

